

Montevideo 30 de junio de 2008

Señor Director o Jefe de

.....

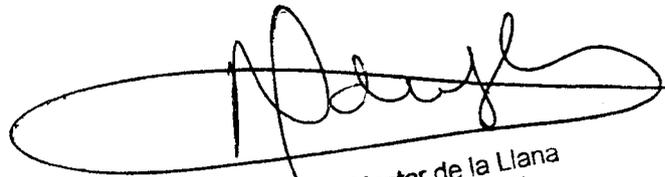
Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 01 de abril de 2008, dictó la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe:

"VISTO: la nota presentada por la Inspectora Coordinadora de la Inspección de Institutos y Liceos, Prof. Adela Pereyra elaborada en Acuerdo de Inspectores, referente a la necesidad de modificación del formulario de Informe de Inspección al Director;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Aprobar el nuevo formulario de Informe de Inspección al Director, propuesto en Acuerdo de Inspectores de Institutos y Liceos."



Prof. Nestor de la Llana
SECRETARIO GENERAL



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Secundaria
Inspección de Institutos y Liceos*

INFORME DE INSPECCIÓN AL DIRECTOR

Informe correspondiente al año:		
Centro educativo:		
Nombre del Director/a:		
Asignatura:	Grado:	Antigüedad en el Ente:
Antigüedad en el centro:		Toma de posesión:
Carácter del cargo:	Carga horaria:	Total de horas en ANEP:
Otros cargos fuera de ANEP:		Total de horas:

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EVALUAR LA ACTUACIÓN DEL DIRECTOR
(Artículos 48 y 55 del Estatuto del Funcionario Docente)

<p>1. Formación, desarrollo profesional y su aplicación en el desempeño 1. Título/s docente/s. 2. Cursos de perfeccionamiento. 3. Becas 4. Investigaciones. 5. Publicaciones. 6. Colaboración en la formación de Docentes y futuros Directores.</p> <p style="text-align: right;">/10</p>
<p>2. Liderazgo técnico-pedagógico 1. Impulso de actividades tendientes a lograr el mejoramiento institucional. 2 Trabajo en Coordinación docente. 3. Elaboración y desarrollo de proyectos pedagógicos. 4. Articulación de lo organizacional, administrativo y pedagógico y adecuado cumplimiento de las remisiones establecidas en los plazos previstos. 5. Atención y seguimiento de los resultados educativos. 6. Acciones favorecedoras de la inclusión.</p> <p style="text-align: right;">/30</p>
<p>3. Clima institucional 1. Estimulo y promoción de iniciativas de los distintos actores institucionales. 2. Fomento de un ambiente de trabajo y relaciones humanas armoniosas. 3. Ecuanimidad en la valoración de tareas de los actores institucionales. 4. Capacidad y desempeño en la gestión de conflictos. 5. Calidad de la comunicación y circulación de la información.</p>



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Secundaria
Inspección de Institutos y Liceos

4.- Permanencia en el centro y dedicación a la tarea 1.- Permanencia y dedicación (valoración de licencias, inasistencias y cumplimiento del horario).	/25
5.- Trabajo con la comunidad 1. Proyección de la acción educativa del centro en el medio. 2. Promoción de actividades culturales favorecedoras del desarrollo local, la identidad y la convivencia.	/15
6. Autoevaluación 1. Capacidad de reflexionar críticamente sobre el propio desempeño y los logros institucionales alcanzados.	/10
	/10

OPINIÓN DEL INSPECTOR/EQUIPO INSPECTIVO SOBRE EL DESEMPEÑO DEL DIRECTOR Y SUGERENCIAS.

Actividad computada	N° de días que debió trabajar		Juicio concreto (numérico)
	N° de días que trabajó		
Nombre del Inspector			
Firma:		Notificado:	
Fecha:		Fecha:	

ESCALA DE VALORES A TENER EN CUENTA PARA LA APRECIACION DEL JUICIO CONCRETO					
01 a 30	Graves reparos	51 a 70	Aceptable	81 a 90	Muy bueno
30 a 50	Observado	71 a 80	Bueno	91 a 100	Excelente